



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2020-5-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 2 de Enero de 2020

Referencia: EX-2018-55785460-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2018-55785460-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FISSORE S.A., Habilitada mediante Disposición ANMAT N° 104/17, con domicilio legal en Cartagena N° 2363, Córdoba, Provincia de Córdoba, y depósito en Av. Sabatini N° 1709, Córdoba, Provincia de Córdoba, solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito, y designación de nueva dirección técnica, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma FISSORE S.A., un nuevo depósito en 9 de Julio N° 1144, Río Cuarto, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Apruébanse los planos que figuran como documento IF- 2018-55755315-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que la Dirección Técnica del depósito a habilitar, será ejercida por la Farmacéutica Ada Patricia Racca con DNI 22.259.902, Matricula Provincial N° 5493.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2º contraentrega del

Certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2018-55785460-APN-DGA#ANMAT

Lz

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2020.01.02 11:47:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.01.02 11:47:37 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2020-01323801-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 7 de Enero de 2020

Referencia: EX-2018-55785460- -APN-DGA#ANMAT FISSORE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **FISSORE S.A.**, con domicilio legal sito en la calle Cartagena N° 2.363 y depósitos sites en la Avenida Sabatini N° 1.709 y en la calle 9 de Julio N° 1.144, todos en la Ciudad y Provincia de Córdoba; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

EX-2018-55785460-APN-DGA#ANMAT.-

Legajo N° 575.-

DI-2020-5-APN-ANMAT#MS.-

Vigente: Hasta el 15 de octubre de 2020.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.01.07 15:03:38 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.01.07 15:03:39 -03:00